



## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Reporte de fugas de la red de agua potable		
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE	Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de diciembre de 2010, y la Resolución Ejecutiva número 103, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008, ambas publicadas en el interior de la comisión de agua potable y alcantarillado de zihuatanejo de azueta.		
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	Código	Convenio	Ley
	Otro		

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
1. El usuario acude a la Subdirección de Comercialización, con su notificación de adeudo y corte del servicio de agua potable o con la manifestación de que le fue cortado el servicio. 2. Se verifica en el sistema si se cortó o limitó el servicio y se imprime un estado de adeudo de los servicios de agua potable y servicios de alcantarillado, el cual deberá pagar el solicitante en la Caja de la CAPAZ. 3.- Una vez efectuado el pago, el interesado regresa a la Subdirección de Comercialización y se le expide una orden de pago de derechos por reconexión y se paga en la Caja de la CAPAZ. 4.- Se exhibe el recibo de pago a la Subdirección de Comercialización, quien turna una copia al Departamento de Corte de Tomas para que se realice la reconexión. 5. Se realiza la reconexión en un plazo de 1 uno a 3 tres días , de acuerdo a la carga de trabajo.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE
Escrito libre
Medios Electrónicos
Formato
Verbal

7. DATOS DEL SOLICITANTE
1. Nombre del solicitante
2. Número de cuenta y tipo de servicio
3. Ubicación de la toma
4. Tipo de servicio

Otro

4. TIPO DE SERVICIO.

#### 8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Notificación de corte y/o número de contrato o		1
2			
3			
4			
5			
6			

#### 11. MONTO DE LOS DERECHOS

NO APLICA

#### 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Ley número 171 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.

#### 13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que se efectúe el pago del adeudo de agua potable y servicios de alcantarillado y por reconexión

#### 15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

TELÉFONO 1

(755) 5543388

TELÉFONO 2

(755) 5545111

FAX

(755) 5542224

CORREO ELECTRÓNICO

Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zil  
Guerrero.

DIRECCIÓN



## ZIHUATANEJO DE AZUETA

### e drenaje sanitario o pluvial

ado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico noviembre de 2008 y artículo 13 fracción XV del reglamento tanejo.

ado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico embre de 2008.

to		Manual		Reglas	
	1.a	Reglamento		Resolución	
	1.b				

### 3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

### 5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando los usuarios tengan el servicio cortado por falta de pago de los servicios de agua y servicio de alcantarillado.

### DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

nte.

y/o contrato.

a y/o inmueble.

---

---

---

**9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA**

De uno a tres días hábiles después de realizado el pago de

**10. FICTA**

NO APLICA

**10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA**

NO APLICA

---

**12. VIGENCIA**

Sin vigencia

---

**14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE**

Subdirección de Comercialización de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)

---

---

---

---

---

huatanejo,

---

**16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA**

---

---

---

---

---





